

RR.PP-216/1

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

## TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 3285

contra JOSE BUJ. MORTE

de Teruel ( Teruel )

Juez Instructor Provincial de Teruel

Se inició el expediente en 28 de febrero de 19 41.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

ACUERDO.—Zaragoza veintiocho de febrero de mil nove-  
cientos cuarenta y uno

Señores  
G<sup>a</sup>. Santandreu  
Martin  
Ferrando.

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D. JOSE EUJ MORTE, de 55 años, casado, propietario y rentista, vecino de Teruel con domicilio en Ronda Victor Pruneda 21.

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Teruel con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma  
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

*G. Santandreu*

*José Ill<sup>a</sup> San Agustín*

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:



RESPONSABILIDADES POLITICAS  
JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

TERUEL



Núm. 3285

ILMO. SR.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra D. José Bay Monte

exp. número 3285 como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Teruel 11 de Marzo de 1941

EL JUEZ INSTRUCTOR PROVINCIAL,

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de

ZARAGOZA



JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
TERUEL

Número

2311

ILMO SEÑOR

Tengo el honor de elevar a V.I. expediente de Responsabilidades Políticas nº 3285-1.941 por haber acordado en el mismo su sobreesimiento por considerarlo comprendido en el artículo octavo de la Ley de diez y nueve de febrero del corriente año.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Teruel 12 de agosto de 1.942.



ILMO SR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

GOBIERNO  
DE ARAGON



COMISIÓN LIQUIDADORA  
DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Comisión Liquidadora de  
Responsabilidades Políticas

SALIDA

N.º 2614 11 MAY. 1954

Ilmo. Sr.

En expediente sobre alzamiento re-  
tención de bienes, embargos de valores  
y saldos de cuentas corrientes en Enti-  
dades Bancarias correspondientes a perso-  
nas sometidas a expedientes de responsa-  
bilidades políticas, he acordado dirigir  
a V.I. el presente rogándole me partici-  
pe a que Juzgado correspondió conocer  
de la ejecución de sentencia por expe-  
diente de responsabilidades políticas  
contra los expresados al margen y estado  
procesal que mantenga aquel.

La presente la devolverá cumpli-  
mentada a la mayor brevedad.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid a 6 de mayo de 1.954.

EL PRESIDENTE



*[Handwritten signature]*

*Sanfor: Duj - Boste  
recho de Gornmela*

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

*Arned*



PROVIDENCIA  
SEÑORES  
Presidente  
Diez-Canseco  
Querol.-

Teruel a quince de mayo de mil novecientos cincuenta  
ta y cuatro.-

Dada cuenta; comuníquese a la Comisión Liquidadora  
de Responsabilidades Políticas los particulares in-  
teresaos en la precedente comunicación.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente.-  
Certifico.-

NOTA: en el mismo día se cumplió lo acordado.-

---